



16 NOVIEMBRE 2024

7 RAID

LA TEA MTB es una **Marcha Ciclodeportiva no competitiva de larga distancia**, realizada con bicicletas de montaña, apta para aficionados o competidores, al ritmo que cada participante se marque y cuyo objetivo será el poder pedalear por la zona Norte de la Isla de La Palma, por la zona de la Tea, en una Etapa.

Está **regulada** en el **artículo 9 del Reglamento de “Cicloturismo-Ciclismo para Todos”** de la RFEC dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio, turísticos o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 1 al 14 del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, así como la Instrucción específica para pruebas deportivas dinámicas por carretera y la Instrucción específica para marchas ciclodeportivas por carretera, publicadas por la Dirección General de Tráfico.

El recorrido se realizará por una ruta autorizada de pistas de tierra y caminos, con una previsión de recorrer en bici de montaña el **sábado 16 de noviembre de 2024** en torno a **100km** en **“TEA 100K”**, **55km** en **“TEA 55K”**, **20km** en **“TEA 20K”** y **55km** en **“TEA E-Bike”**.

Será organizada por el Club Deportivo 7Raid, con la colaboración del Cabildo Insular de La Palma, Gobierno de Canarias y los Ayuntamientos de Tijarafe, Puntagorda, Garafía, Barlovento, San Andrés y Sauces y Puntallana, así como por la Federación Canaria de Ciclismo y Federación Española de Ciclismo. La misma contará con todos los permisos, seguros y medidas de seguridad necesarias, para garantizar la seguridad de los participantes.

NORMATIVA.-

El reglamento aplicable a la marcha estará regulado por:

- A. Reglamento UCI del Deporte Ciclista en su título 15 CICLISMO PARA TODOS, y el reglamento técnico de la Real Federación Española de Ciclismo X Reglamento de ciclismo para todos.
- B. INSTRUCCIÓN 18/TV-101 DE LA DGT Y EL ANEXO II, SECCION II MARCHAS CICLOTURISTAS del Reglamento General de Circulación. .
- C. INSTRUCCIÓN ESPECÍFICA PARA PRUEBAS DEPORTIVAS DINÁMICAS POR CARRETERA Y LA INSTRUCCIÓN ESPECÍFICA PARA MARCHAS CICLODEPORTIVAS POR CARRETERA, PUBLICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO.
- D. REGLAMENTO PARTICULAR DE LA TEA MTB.
- E. ANEXOS: todos los Anexos al presente Reglamento Particular que se vayan publicando.

LA MARCHA.-

Se trata de una **Prueba Deportiva de Velocidad Libre** (Pruebas Ciclodeportivas), con un grado de dificultad apreciable, tanto por el kilometraje, como por el desnivel y donde la participación y el esfuerzo individual del deportista suponen una motivación de superación personal, para lograr conseguir el objetivo de completar **LA TEA MTB**.

Se efectuará por pistas de tierra y caminos, en las que determinados tramos son cerrados al tráfico y en algunos tramos se realizan con circulación ordinaria. En este último caso los participantes serán considerados usuarios normales de las vías públicas, sometidos a las normas generales de la Ley de Seguridad Vial y tienen que circular siempre por su carril con precaución.

El recorrido de la Prueba estará señalado, con el fin de que los participantes siempre avancen por el recorrido previsto. Habrá información y señalización, de aquellos puntos más peligrosos, con mayor riesgo de extravío, avituallamientos, etc. Es responsabilidad del participante localizar la señalización y seguirla.

Habrán unos tiempos límites de paso establecidos para varios puntos del recorrido. Este tiempo será holgado para que pueda ser superado por cualquier deportista capaz de cubrir la distancia de la Marcha. En el caso de que un participante llegue fuera del tiempo límite, a uno de esos puntos, No podrá continuar en La Marcha y la organización se encargará de trasladarlo, tanto a él, como a su bici, al punto de la llegada.

Los participantes estarán identificados con placas identificativas con chip electrónico en su bicicleta, para los controles de seguridad, para el control de los tiempos de paso intermedios y tiempo final realizado.

Se establecerá una relación con los tiempos de todos los participantes que finalicen La Marcha, entregándoles diploma digital acreditativo de la distancia, desnivel y tiempo invertido en realizar el recorrido.

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información a los participantes.

EL RECORRIDO.-

El recorrido de **LA TEA MTB**, se hará público en la web del Evento: <https://lateamtb.com/> y podrá sufrir algunos cambios en función de las autorizaciones de las autoridades competentes. Se publicarán aquellos puntos de paso estratégicos, como pueden ser los avituallamientos, controles de seguridad, zonas peligrosas, etc. El perfil del recorrido también se publicará, para que los participantes se puedan familiarizar con los puntos de mayor dureza de La Marcha y así poder establecer su estrategia.

Todo el trazado estará señalado, de forma que los participantes no se puedan equivocar de camino en ningún punto. La señalización que se vaya a establecer, se publicará en el correspondiente ANEXO. Discurre por pistas y caminos con diferentes estados de su pavimento.

Es necesario cuidar al máximo el uso del recorrido de **LA TEA MTB**. Se trata de espacios naturales muy sensibles, que tienen limitada la carga a la que se ven sometidos por este tipo de actividades. Por tanto, está totalmente prohibido, bajo pena de descalificación, el arrojar basuras o desperdicios, por parte de los participantes y miembros de la organización de la Marcha.

NOVEDAD: a la hora de inscribirte no vas a tener que elegir ninguna modalidad con una distancia específica, solo te inscribes a la TEA MTB (Excepto Tea E-Bike) y será el mismo día de la prueba, incluso cuando vayas rodando por los montes del Noroeste de La Palma, cuando tú elijas la distancia que quieres afrontar.

DESARROLLO DE LA MARCHA.-

Los participantes tienen que estar en el lugar establecido para la salida, 60 minutos antes del horario previsto para el inicio de La Marcha.

Avituallamientos. Está previsto que existan avituallamientos sólido-líquido y líquidos. La ubicación, así como la bebida y alimentos que se van a encontrar los participantes en los mismos, estará indicado en el ANEXO correspondiente.

Todo participante que por cualquier motivo abandone **LA TEA MTB**, tiene que indicarlo comunicándolo a la Organización. En ningún caso puede abandonar sin haberlo comunicado previamente a la Organización, para poder asegurarse que se encuentra bien y coordinar la forma de llevarlo hasta el final del recorrido, si lo necesita.

PARTICIPANTES.-

El número de participantes estará limitado, por el máximo número admisible que establezcan los organismos encargados de otorgar las correspondientes autorizaciones.

Todos los participantes tienen que disponer de Licencia Federativa de Ciclismo Española (Ciclismo o cicloturismo de la Federación Española de Ciclismo) en vigor para el año 2024 o bien abonar el importe de la licencia por 1 día (10€ seguro de accidente), para poder participar.

En **LA TEA 100K** (100 km) pueden participar deportistas mayores de 17 años cumplidos el día de la Prueba y hasta 75 años. En **LA TEA 55K**, **LA TEA 20K** Y **LA TEA E-BIKE** (55 km, 20 km y E-Bike 55 km) también pueden participar deportistas entre 15 y 16 años (Cadetes), contando con autorización de sus padres o tutores.

Es obligatorio que cada ciclista se asegure antes de participar en **LA TEA MTB**, en cualquiera de sus distancias o modalidades, de que está en perfectas condiciones de salud y apto para el esfuerzo físico y psíquico requerido para poder llevarla a cabo. Por ello, todos los participantes deben pasar un reconocimiento médico previo a la Prueba, que pueda detectar y descartar cualquier incompatibilidad con la práctica del ciclismo en una Marcha con las características de distancia, desnivel positivo y altura. En todo caso, cada participante participa bajo su responsabilidad y declara con la aceptación del presente reglamento en el momento de inscribirse, que se encuentra en condiciones físicas y de salud adecuadas para afrontar la Prueba, así como tener dominio técnico suficiente para afrontar el recorrido, tales como rampas pronunciadas, descensos sinuosos, tramos con otros vehículos en la vía, etc. En ningún caso, el organizador será responsable de los accidentes o los problemas de salud de un participante, ligados a su participación en **LA TEA MTB**, en cualquiera de sus distancias o modalidades.

Los participantes respetarán siempre el Código de Circulación aplicable, demostrarán espíritu deportivo y adoptarán un comportamiento respetuoso con el medio ambiente. Serán los responsables únicos de sus propios actos y deben seguir en todo momento las indicaciones de los Agentes de La Autoridad y del personal de la Organización.

Es obligatorio el uso de casco rígido y homologado, así como el equipaje adecuado a las condiciones climatológicas y de dificultad en la que se desarrolle **LA TEA MTB**: ropa de abrigo, agua y alimentación, repuestos, etc.

Los participantes de la Marcha, no podrán contar con ayuda externa, bajo pena de exclusión. No podrán llevar vehículos de apoyo, entrega de agua, alimentos, repuestos, etc. a lo largo del recorrido. Solo está permitida la ayuda en los puntos de avituallamiento oficiales y entre los propios participantes (excepto ser remolcados), así como de los coches neutros. Para poder prestar ayuda a los participantes en los puntos de Avituallamiento, las personas de apoyo, se tienen que situar junto a los medios dispuestos por la Organización para el avituallamiento.

Todo participante al ser rebasado por el vehículo escoba de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y deberá entregar dorsal; haciendo uso de vehículo escoba.

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

INSCRIPCIONES.-

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de gestión, con su pasarela de pago segura mediante tarjeta bancaria con enlace desde la web <https://lateamtb.com/> . La inscripción no se considera completa hasta que se confirme el pago de la misma.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles. La participación con el dorsal de otro participante o sin dorsal, está totalmente prohibida y conlleva la exclusión automática de la Prueba, la no cobertura por parte de los seguros del Evento y la aplicación de las posibles acciones penales que procedan.

El plazo de inscripción comienza el día **26 de junio de 2023** a las **18:00h** y finaliza el **10 de noviembre de 2024** a las **23:59h**.

Las cuotas de inscripción establecidas son las siguientes:

- Participantes con Licencia Federativa Española de ciclismo vigente en 2023:
 - o **55€** en cualquiera de las modalidades.
- Los participantes que no vayan a disponer de Licencia Federativa Española de ciclismo el día de la Prueba, tienen que abonar en el momento de la inscripción, el importe de la licencia por 1 día (seguro de accidente): **10€**.

Una vez el participante inscrito y abonada la cuota de inscripción, en caso de no poder participar en la Prueba por lesión acreditada o causa de fuerza mayor debidamente justificada, valorado y aceptado previamente cada caso, por parte de la Organización, se podrá devolver el **el 100% (menos los gastos de gestión, bancarios y plataforma)** hasta el **30/09/2024**. Después de esta fecha, ya no se realizarán devoluciones, entregándosele también a los inscritos que no vayan a poder participar, la bolsa del ciclista.

En el caso de que **LA TEA MTB** no pueda celebrarse por motivos ajenos a la Organización, ya sea por motivos meteorológicos, estado de emergencia, alarma, alerta meteorológica o cualquier otro, sólo se podría estudiar devolver a los participantes, la parte de la inscripción que no haya sido comprometida en la organización del Evento.

MODALIDADES.-

Están previstas cuatro modalidades con distancias diferentes, para que puedan tener cabida los participantes con mayor y menor capacidad. Las modalidades serán las siguientes:

LA TEA MTB: Prueba en bici de montaña.

- **TEA 100K:** Prueba Reina con 100 kilómetros.
- **TEA 55K:** 55 kilómetros.
- **TEA 20K:** 20 kilómetros.
- **TEA E-BIKE:** 55 kilómetros.

CATEGORIAS Y PREMIOS.-

CATEGORÍAS:

- Cadetes: 15 y 16 años (*solo en TEA 55K, TEA 20K y TEA E-Bike*).
- Juniors: 17 y 18 años.
- Sub 23: 19 a 22 años
- Elite: 23 a 29 años
- Master 30: 30 a 39 años
- Master 40, 50, 60 y 70: para las edades comprendidas entre 40 a 49 años, 50 a 59 años, 60 a 69 y de 70 a 79 años respectivamente.

La categoría está estrechamente ligada a la edad. Si la edad es de 29 años al día de la Prueba, pero cumple 30 en dicho año, la categoría es la de Master30; para la categoría se tiene en cuenta el año en el que se cumple y no la fecha de la Prueba.

PREMIOS:

Todos los participantes que logren superar **LA TEA MTB**, se les entregará una medalla finisher, con diseño específico de la Prueba. También se les entregará a todos los finisher, diploma digital (a descargar de la web) con el tiempo final realizado con los tiempos parciales de paso, así como los tiempos parciales de paso. Se podrán establecer otros premios, por parte de La Organización.

EQUIPAMIENTO MINIMO DE LOS PARTICIPANTES Y BICICLETAS:

Todos los participantes tienen que llevar en la salida el siguiente equipamiento básico. En caso de no llevarlo, no se les permitirá salir en la Marcha:

- Casco homologado de ciclista.
- Placa identificativa con el chip en la parte delantera de la bici (si doblar ni tocar ningún elemento metálico) y elemento de control del participante (pulsera o dorsal)
- Teléfono móvil con el número de contacto personal indicado en la inscripción, batería y saldo suficiente para cubrir toda la Prueba y grabado el número de emergencia de **LA TEA MTB**.
- Chubasquero, cortaviento, manguitos, perneras, así como ropa de abrigo en función de la predicción meteorológica, para el día de **LA TEA MTB**.
- Reserva de agua para 40km y alimentos para 60km.
- Aconsejable **luz trasera** en todas las modalidades.

SEGURIDAD Y ASISTENCIA A LOS PARTICIPANTES.-

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la Prueba y de forma permanente de un cuadro de médicos, ambulancias y SVB móviles, varios puntos de socorro fijos, varios vehículos-escoba, puestos de control y seguridad a lo largo del recorrido y una serie de servicios para facilitarles la seguridad y comodidad a los participantes. La ubicación de los medios de seguridad estarán indicados en el Plan de Seguridad.

La Organización dispondrá de asistencia mecánica en algunos puntos a lo largo de la Prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos (que los tienen que reparar los propios participantes). Mediante Anexo se publicará el procedimiento de asistencia mecánica.

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, Grupos de voluntarios, velarán por la seguridad de la Prueba.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento. Quien no cumpla la normativa será excluido inmediatamente.

Cada participante al inscribirse en la Prueba reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una Prueba en la que en algunos tramos se circula junto a otros usuarios de la vía, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la Marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas (incluido el transporte) u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas en el recorrido y fecha de celebración, cuando concurra algún motivo de fuerza mayor, u otra circunstancia sobrevenida y fuera del control de su voluntad que, a su exclusiva discreción lo hiciere conveniente ó necesario, sin que por ello los participantes tengan derecho a solicitar ninguna clase de reembolso ó reducción de los derechos de inscripción. Asimismo se Reserva el Derecho de Admisión.

La organización podrá acordar la suspensión de la prueba, sea con carácter temporal o definitivo, cuando concurren circunstancias ajenas a la voluntad y control de la organización ó medidas gubernativas que afecten a la seguridad en general o a la libertad de deambulaci3n de las personas. En caso de suspensi3n definitiva, los participantes no tendr3n derecho al reembolso de los derechos de inscripción. La organizaci3n no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

La Prueba se desarrolla por Espacios Naturales y por parajes de excepcional belleza. Ser3 obligaci3n de todos los participantes preservar el entorno. Queda totalmente prohibido bajo pena de exclusi3n, el arrojar desperdicios fuera de las 3reas habilitadas para ello en los puntos de Avituallamiento.

PENALIZACIONES.-

De manera estricta, se realizar3 la penalizaci3n de aquellos participantes que:

- No respeten el c3digo de circulaci3n.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organizaci3n.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando basuras.
- Dispongan de veh3culos de apoyo propio, fuera de las zonas habilitadas para ello.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- No utilicen el casco (es obligatorio).
- No lleve colocado de manera visible la placa con el chip en la bicicleta, bien visible.
- Todo participante que sea visto remolcado por cualquier veh3culo o participante ser3 sancionado por la organizaci3n.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organizaci3n, tomar3n nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente. La organizaci3n adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalizaci3n consistirá en:

- Descalificaci3n de la prueba.
- Las sanciones impuestas por las autoridades.
- Suma de tiempo en base a las ventajas que haya podido obtener.

La organización designará a un grupo de participantes (integrados en la caravana de La Marcha) con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Las fuerzas de orden detendrán a los vehículos no acreditados, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione.

DERECHOS DE IMAGEN.-

Con la Inscripción en **LA TEA MTB** o en sus dos modalidades y la consiguiente aceptación automática del presente reglamento, implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización del evento a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la Prueba de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Los derechos de imagen que se deriven de **LA TEA MTB**, serán exclusivos de la Organización de la prueba, lo que significa que ésta podrá utilizarlos como crea conveniente, siempre que no vulnere el derecho a la intimidad del participante. Además, cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, los corredores inscritos autorizarán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes, listados de resultados, sistema de seguimiento y todo aquel soporte que la organización determine para el correcto funcionamiento del evento publicado en la página web oficial de la Marcha.

PROTECCIÓN DE DATOS.-

El Club Deportivo 7Raid, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad del Club Deportivo 7Raid le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Club Deportivo 7Raid, siendo responsable del fichero el Club Deportivo 7Raid.

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de Club Deportivo 7Raid. Asimismo, el firmante acepta que el Club Deportivo 7Raid le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos.

MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO.-

El presente Reglamento Particular de **LA TEA MTB**, puede tener modificaciones por necesidades organizativas, de autorizaciones, de recorrido etc. Las modificaciones del Reglamento, así como sus anexos, se irán publicando en la web <https://lateamtb.com/>

ANEXOS AL PRESENTE REGLAMENTO:

ANEXO Nº 1: FECHAS Y HORARIOS DE LA TEA MTB

Entrega de dorsales:	15 de noviembre de 2024	De 14:00h a 18:00h	Tijarafe
Entrega dorsales	16 de noviembre de 2024	De 8:00h a 8:30h	Tijarafe
Salida todas las modalidades	16 de noviembre de 2024	A las 9:00h	Tijarafe
Llegada prevista último participante	16 de noviembre de 2025	A las 18:00h	Tijarafe

ANEXO Nº 2: RUTÓMETRO CON HORARIOS DE PASO.

ANEXO Nº3: TIEMPOS DE CORTE.

ANEXO Nº4: SEÑALIZACIÓN.

ANEXO Nº 5: REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA "TEA E-BIKE".

La participación en la Modalidad E-Bike está limitada exclusivamente a la utilización de bicicletas con asistencia al pedaleo, conforme con la normativa y homologación Europea, el día de la Prueba.

Motores: conforme a la Autorización de Medio Natural, la potencia de los motores de asistencia no puede superar los 500w. Sin embargo, conforme a la Normativa Europea vigente a día de hoy, los motores no pueden superar los 250w. Por tanto, se limita la potencia de los motores a 250w. El no cumplir con lo anterior implica el no poder participar y en caso de hacerlo el ser excluido.

Batería: solo se puede utilizar una única batería para realizar la modalidad de E-Bike (73 kilómetros y 2.200+). La batería tiene que ir alojada en el espacio o compartimento establecido de serie por el fabricante de la bicicleta. No están permitidos los compartimentos extras que permitan utilizar una batería de mayor capacidad o diferente al que pueda alojar el compartimento de serie de la bicicleta. La capacidad (Wh) de la batería a utilizar es libre. La batería será precintada antes de tomar la salida. La rotura de los precintos implica la exclusión.

Puertos de carga: No se pueden utilizar durante el desarrollo de la Modalidad E-Bike; entre la Salida y La Llegada. Para garantizar que no se utilicen, serán precintados.

Límite de velocidad en la asistencia al pedaleo: la asistencia al pedaleo se tiene que desconectar al alcanzar la bicicleta los 25 kilómetros por hora (Km/h), tal y como establece la normativa

Europea. La deslimitación de la bicicleta para evitar que se pare la ayuda al pedaleo en los 25 Km/h. está totalmente prohibida, bajo pena de exclusión.

La Organización puede realizar las comprobaciones que estime oportunas, para comprobar el cumplimiento de lo anterior, tanto en la llegada, como a lo largo del recorrido, estando obligado el participante a permanecer parado con su bici el tiempo necesario para realizar las comprobaciones necesarias. En caso de no atender a lo anterior, será excluido automáticamente.



LA TEA MTB